

## Instructivo electoral

### Partido Republicano de Chile

La Secretaría General del Partido Republicano de Chile convoca al primer proceso eleccionario interno en la región de Valparaíso, el que tendrá lugar los días 5 y 6 de diciembre del 2020, y comunica el siguiente instructivo para conocimiento de los delegados electorales y coordinadores.

#### Cargos a elegir:

1. Directiva Regional (Órgano ejecutivo regional), en la región de Valparaíso. Será electa íntegramente la lista que obtenga la mayor votación. Cada lista deberá presentar un presidente regional, dos vicepresidentes, un secretario regional y un tesorero regional.
2. Cabildo Regional (Órgano colegiado regional), en la región de Valparaíso. Serán electos como miembros del Cabildo Regional las cinco mayores votaciones individuales.

En la conformación del Cabildo Regional, ninguno de los sexos podrá superar el 60% de sus miembros. El Tribunal Supremo, al momento de calificar la respectiva elección, aplicará cuando corresponda el mecanismo de acción afirmativa, consistente en reemplazar el número de cargos en exceso del referido 60%, por los candidatos del sexo opuesto que hayan obtenido las más altas mayorías. En el caso de las candidaturas a Directiva Regional, ninguno de los sexos podrá superar el 60% de sus miembros.

La Directiva y Cabildo regional que resulte de esta elección ejercerá sus funciones de acuerdo a la aplicación de las normas generales de los Estatutos del Partido, por lo que el ejercicio de sus cargos se extenderá por cuatro años.

Las personas habilitadas para participar en este proceso eleccionario son todos quienes al 30 de septiembre del 2020 figuren como afiliados al Partido Republicano ante los registros oficiales del Servicio Electoral (SERVEL), toda consulta o duda acerca de quienes están o no habilitados para ser parte de este proceso la resolverá el respectivo delegado electoral de su zona, sin perjuicio de la acción respectiva que prevén las normas transitorias del Reglamento Definitivo de Elecciones. Quienes figuren habilitados de participar en este proceso dispondrán según corresponda de; 1 voto para las listas de Directiva regional, y 1 voto para los candidatos al Cabildo regional.

El cronograma electoral para este proceso es el siguiente:

- A) Desde el 8 al 20 de noviembre de 2020 plazo para la presentación de candidaturas.  
Cierre de presentación 20 de noviembre a las 21:00 hrs.
- B) 21 de noviembre. Análisis de candidaturas y notificación de estas.
- C) 22 de noviembre. Reclamos.
- D) 23 y 24 de noviembre. Traslado y respuesta a reclamos.
- E) 25 de noviembre. Inicio del proceso de inscripción para votación electrónica.
- F) 25 de noviembre al 3 de diciembre. Periodo de campaña.
- G) 5 y 6 de diciembre. Elección
- H) 7 de diciembre. Apertura de urna electrónica.

Los formularios a través de los cuales deben presentarse las candidaturas se encuentran disponible en la página web [www.partidorepublicanodechile.cl](http://www.partidorepublicanodechile.cl) sección elecciones internas.

Atendidas las actuales circunstancias sanitarias, el proceso eleccionario se realizará virtualmente, facilitando el derecho de todos los militantes a participar, resguardando la salud y garantizando el secreto del voto. El sistema de votación estará habilitado en la página web del Partido desde las 00:00 horas del 5 de diciembre y finalizará el 6 del mismo mes a las 23:59 horas.

Las consultas respecto del proceso se recibirán y serán atendidas por los delegados electorales en el correo electrónico: [elecciones@partidorepublicanodechile.cl](mailto:elecciones@partidorepublicanodechile.cl)

Antonio Barchiesi Chávez  
Secretario General  
Partido Republicano de Chile